



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 4 de mayo de 2011, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

CONSTANTIN DRAGOS STAN	CALLE JUAN BRAVO, 2 03 005	11/04/1986
DENIS STEFAN ULUDAG	CALLE VALENTIN PALENCIA, 2 02	15/05/2009
VALENTINA ZARKOVA VLADINOVA	CALLE ABAD MALUENDA, 7 02 A	22/07/1985
ADELINA MARIE IEREMCIUC	CALLE MURCIA, 3 03 A	01/09/2008

Burgos, 9 de mayo de 2011.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Gema Conde Martínez